

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.,

Señora
DORA CECILIA TRINIDAD RUIZ
Gerente Comercial
ASSEMBLER DE COLOMBIA LTDA
Carrera 63 No. 78 A 21
FAX: (571)6311674

Ref: Observaciones a los borradores publicados
Proceso de contratación ICA-05-07

De acuerdo con lo informado por el área correspondiente al interior del Fondo, damos respuesta a la solicitud de aclaración realizada por usted con correo electrónico recibido el 28 de septiembre de 2007, en los siguientes términos:

El Fondo de Garantías de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP es una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera, catalogada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como gran contribuyente; de igual forma, con base en el artículo 108 de la Ley 795 de 2003, somos una entidad sin ánimo de lucro.

En relación con las retenciones que se aplican, por adquisición de bienes y servicios, estas dependen del régimen tributario al cual pertenezca nuestro proveedor (gran contribuyente, régimen común, simplificado entre otros) y al código de actividad económica que desarrolla en la Jurisdicción del Distrito Capital.

De otra parte, sea esta la oportunidad para informarle que las sociedades Keltco, Integrar, EBC Ingeniería S.A., Newnet y Links presentaron solicitudes de aclaración, las cuales al igual que las respuestas se encuentran publicadas en la página Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación. Así mismo, le informo que se ha realizado el Adendo No. 1 a los términos de referencia de la invitación a cotizar, documento que igualmente se encuentra publicado en los medios antes señalados y cuya revisión detallada le sugiero a fin de que evalúe la viabilidad de presentar su propuesta, teniendo en cuenta la totalidad de los aspectos establecidos en los términos de referencia y su adendo.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/lgh/AMB/1220-80